

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI, DE 6 DE JUNIO DE 2023 (BOE DE 12 DE JUNIO).

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración y de conformidad con base novena de la Convocatoria, están disponibles desde el 17 de agosto de 2023 las valoraciones provisionales de las solicitudes de los aspirantes admitidos en el portal Funciona, a través del autoservicio del empleado (Mis servicios de RR.HH.), otorgando un plazo para alegaciones hasta el día **24 de agosto de 2023**.

En caso de no poder acceder por este medio a las puntuaciones, estas serán facilitadas mediante solicitud al correo electrónico gerencia@airef.es, en la que se deberá acreditar la imposibilidad técnica de realizar este acceso. Una vez comprobado este aspecto, se remitirán las valoraciones provisionales de la persona solicitante al correo electrónico que hubiese indicado en su solicitud de participación.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, para poder obtener un puesto en el presente concurso habrá de alcanzarse una **valoración mínima de 3 puntos en la primera fase** (méritos generales) y de **4 puntos en la segunda** (méritos específicos). Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda. El hecho de no alcanzar 4 puntos en la segunda fase implica la imposibilidad de obtener puesto en el concurso.

Las alegaciones habrán de formularse por medios electrónicos, recogidos en el apartado 1 de la base tercera de la convocatoria, admitiéndose también a través de la sede electrónica de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (<https://airef.sede.gob.es/>) a través del procedimiento de Formulario general que se encuentra en el apartado Solicitudes.

Madrid, 17 de agosto de 2023.- La Secretaria de la Comisión de Valoración. - Patricia Flores Cerdán